



# JOLUMBO C.A.

COMPANÍA DE TRANSPORTE URBANO

Resolución: # 098 21 / 03 / 2.001 \* Superintendencia de Compañías

R.U.C.: 0791702151001

Direc.: Rodrigo Ugarte y Colón \* Telf.: 2915 840 \* Correo: jolumbo2008@hotmail.com  
Pasaje - El Oro - Ecuador



Pasaje, 25 de Marzo del 2.010

Sr. Abg.

**JOFFRE RODRIGUEZ RIZZO**

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA

Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Por la presente comunico a Usted, que con fecha 22 de Marzo del 2.010, he procedido a realizar la inscripción en el libro de acciones y accionistas de la Compañía "JOLUMBO" C.A la transferencias de acciones dentro del paquete de accionistas de la ante referida Empresa, de acuerdo al siguiente detalle:

1.- El Sr. **DIEGO ARMANDO SARAGURO RAMON**, con cedula de identidad N° 070470646-4 de Estado civil soltero, poseedor de 27 Acciones Nominativas y Ordinarias de un Dólar cada una constante en el titulo 15 y anotado en el libro correspondientes ha procedido a transferir ha favor del Señor **CRISTIAN PATRICIO GUANUCHE ÑAGUAZO**, con cédula de identidad n° 070450942-1, el total de Nuestras Acciones Ordinarias y Nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de Norte de América, cada una; desde 0379 hasta 0405 , las mismas que posee dentro del Capital de la Compañía

Cabe indicar Señor Intendente que tanto como el Cedente y Cesionario son de nacionalidad Ecuatoriana.

Lo anterior expuesto lo realizo por así disponerlo el Art. 21 de la Ley de Compañía, y la legalidad de la transferencia realizada esta amparada conforme lo disponen los Artículos 187-188- y 189 del mismo cuerpo legal, disposiciones que establece la titularidad de los Accionistas, del modo de transferir las Acciones y los efectos de la Transferencia de las Acciones,

Señor Intendente, de acuerdo al detalle constante en líneas anteriores, sírvase Ud. Disponer a a quien corresponda se tome nota de este particular caso; y se registre en los archivos magnéticos de la Intendencia de Compañías a sus cargo.

Aprovecho la oportunidad para expresarle mis sentimientos de consideración y estima

Atentamente:

Sr. Gilbert Tarquino Morocho Molina  
GERENTE

25 MAR 2010





# JOLUMBO C.A.

COMPANÍA DE TRANSPORTE URBANO

Resolución: # 098 21 / 03 / 2.001 \* Superintendencia de Compañías

R.U.C.: 0791702151001

Direc.: Rodrigo Ugarte y Colón \* Telf.: 2915 840 \* Correo: jolumbo2008@hotmail.com

Pasaje - El Oro - Ecuador



-Pasaje, 22 de Marzo del 2.010

Señor:

Gilbert Tarquino Morocho Molina  
GERENTE DE LA COMPAÑÍA JOLUMBO C.A  
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Por intermedio de la presente comunicamos a Usted; que Yo, **DIEGO ARMANDO SARAGURO RAMON**, con cedula de identidad N° 070470646-4 de Estado civil soltero hemos procedido a ceder a favor del Señor **CRISTIAN PATRICIO GUANUCHE IÑAGUAZO**, con cédula de identidad n° 070450942-1 el total de Nuestras Acciones Ordinarias y Nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de Norte de América, cada una; la mismas que tenemos dentro del Capital Social de JOLUMBO C.A; de la cual es usted el Gerente y Representante Legal. A continuación detallamos las Acciones cedidas.

CERTIFICACION PROVISIOANL	ACCIONES CEDIDAS	PORCENTAJE PAGADO	VALOR TOTAL
15	27	100%	27. <sup>00</sup>

La transferencia de las Acciones que antecede, las realizamos sin reversa de ninguna clase; y con todos los derechos y obligaciones que corresponde al cesionario, acto que lo realizamos de conformidad a lo que establecen los Articulos 188 y 19 de la Ley de Compañías.

Tanto Cedente como Cesionario declaramos que somos de nacionalidad ecuatoriana, presento titulo cedido para que se proceda a emitir un nuevo a favor del Cesionario.

Luego de realizar dichas diligencias en el término de ocho días como manda la ley, comuniqué a la Superintendencia de Compañías de este particular caso, con la finalidad de que se tome nota y se registre en los Archivos magnético de dicha Institución.

Atentamente:

  
Sr. Diego Armado Saraguro Ramon  
C.I. # 070470646-4  
CEDENTE

  
Sr. Cristian Patricio Guanuche Iñaguazo  
C.I. # 070450942-1  
CESIONARIO